

bradas todas ellas el 22 de julio de 2004 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Estampados Gisbert, Sociedad Limitada de Cagisca, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Dosrius, 26 de julio de 2004.—Los Administradores únicos de Estampados Gisbert, Sociedad Limitada, y Cagisca, Sociedad Limitada, Juan Carmona Mulero y Dolores Casabella Roldós.—41.805.

1.ª 7-9-2004

FIRSA II-INVERSIONES RIOJANAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la Sociedad, celebrada el 29 de junio de 2004, acordó la adquisición de acciones propias y la consiguiente reducción de capital mediante la amortización de las acciones adquiridas en la cantidad de 601.000 euros.

Logroño, 28 de julio de 2004.—El Administrador, Juan Antonio Soriano Ruiz.—41.858.

GRUPO EMPRESARIAL CAPITOL, S. L.

(Sociedad absorbente)

FINCAS CAPITOL, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de Socios de las referidas sociedades, domiciliadas en Valladolid, el día 30 de junio de 2004, acordaron la fusión por absorción de «Fincas Capitol, Sociedad Limitada», por «Ve-gagot, Sociedad Limitada», quien a su vez cambió su denominación por la de «Grupo Empresarial Capitol, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas Sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Valladolid, 4 de agosto de 2004.—José Luis González Torres, por designación de «Progot Valladolid, S.L.», Administrador solidario de ambas Socie-dades.—41.939.

1.ª 7-9-2004

HILADOS DUSOL, S. A.

A los fines del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la entidad Hilados Dusol, Sociedad Anónima que en Junta general extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2004, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital social en 255.917,82 euros mediante la amortización de 7.097 acciones, de 36,06 euros de valor nominal, que la sociedad

tenía en autocartera, y cuya numeración es la siguiente: 18.041 al 18.440 (400); 18441 al 18.840 (400); 6.924 al 6.986 (63); 18.841 al 18.940 (100); 27.723 al 28.000 (278); 7.869 al 8.382 (514); 11.001 al 11.330 (330); 21.401 al 22.178 (778); 4.391 al 4.392 (2); 4.398 al 4.400 (3); 4.995 al 4.996 (2); 4.998 (1); 5.009 al 5.033 (25); 6.000 (1); 8.398 al 8.400 (3); 9.598 al 9.996 (399); 12.303 al 12.400 (98); 14.789 al 15.331 (543); 24.109 al 24.432 (324); 26.732 al 26.936 (205); 239 al 478 (240); 491 al 695 (205); 901 al 1.015 (115); 2.631 al 3.500 (870); 4.001 al 4.195 (195); 4.698 al 4.994 (297); 5.502 al 5.597 (96); 22.179 al 22.788 (610).

2.º Ampliar el capital social en 288.480 euros, correspondientes a 8.000 acciones de 36,06 euros de valor nominal, y cuya numeración es como sigue: 18.041 al 18.440 (400); 18441 al 18.840 (400); 6.924 al 6.986 (63); 18.841 al 18.940 (100); 27.723 al 28.000 (278); 7.869 al 8.382 (514); 11.001 al 11.330 (330); 21.401 al 22.178 (778); 4.391 al 4.392 (2); 4.398 al 4.400 (3); 4.995 al 4.996 (2); 4.998 (1); 5.009 al 5.033 (25); 6.000 (1); 8.398 al 8.400 (3); 9.598 al 9.996 (399); 12.303 al 12.400 (98); 14.789 al 15.331 (543); 24.109 al 24.432 (324); 26.732 al 26.936 (205); 239 al 478 (240); 491 al 695 (205); 901 al 1.015 (115); 2.631 al 3.500 (870); 4.001 al 4.195 (195); 4.698 al 4.994 (297); 5.502 al 5.597 (96); 22.179 al 22.788 (610) y 28.001 a 28.903 (903).

Por este motivo, se les informa de la apertura del periodo de suscripción para que, en el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, los accionistas que lo deseen ejerciten su derecho preferente en proporción al valor nominal de las acciones que posean, ingresando el importe correspondiente a la suscripción en la cuenta que la sociedad tiene en la oficina de Banc Sabadell sita en Passeig de Gràcia, número 36, de Barcelona, con expedición de certificación bancaria justificativa de tal ingreso.

Barcelona, 19 de julio de 2004.—Firmado, Javier Morillo Pilón, Administrador.—41.855.

HOTEL INGLÉS, S. L.

Edicto

El Secretario, Miquel López Ribas, del Juzgado de Primera Instancia 49 Barcelona,

Hago saber: Que a las actuaciones de Convocatoria de Junta de Accionistas, que se siguen en este Juzgado con el número 298/2004/3J, a instancia de Manuel González Gómez (Administradora Patrimonial: Loida López León), representado por el Procurador Beatriz Amoraga Calvó, contra Ministerio Fiscal y Julia González González, se ha convocado junta general ordinaria de la sociedad «Hotel Inglés, Sociedad Limitada». Esta junta se celebrará en el Hotel Inglés calle Boquería, 17-19, 08002 Barcelona, el día 30 de septiembre de 2004 a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria que presidirá Julia González González. El secretario de la Junta será Alfredo Capón López. El orden del día será el que consta en el hecho sexto de la solicitud inicial de la Junta General Extraordinaria que se transcribe a continuación:

Primero.—Propuesta de cese y nombramiento del administrador de la sociedad.

Segundo.—Dejar sin efecto el contenido de las actas de Junta General Extraordinaria de socios del 27 de octubre de 2003, 26 de noviembre de 2003 y 15 de enero de 2004.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a todos los posibles interesados, expide este edicto en Barcelona, a 23 de julio de 2004.—El Secretario.—42.145.

IGLESIAS MORRAZO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

RECREATIVOS RÍAS BAIXAS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por acuerdo de los accionistas de «Iglesias Morrazo, Sociedad Anónima», y el socio único de «Recreativos Rías Baixas, Sociedad Limitada Unipersonal», ha sido aprobada con fecha 26 de agosto de 2004, la fusión por absorción de «Recreativos Rías Baixas, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de «Iglesias Morrazo, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la primera y el traspaso en bloque a esta última de su patrimonio social a título de sucesión universal, quedando subrogada la Sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

La fusión se ha acordado en los términos del Proyecto de Fusión redactado por los Administradores de dichas entidades, tomando como base los Balances de fusión cerrados a 31 de mayo de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión que han servido de base para la operación.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en los arts. 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pontevedra, 26 de agosto de 2004.—Por «Iglesias Morrazo, Sociedad Anónima», el Consejero Delegado, Carlos Iglesias Lorenzo.—Por «Recreativos Rías Baixas, Sociedad Limitada Unipersonal», el Administrador único, Carlos Iglesias Lorenzo.—41.804.

1.ª 7-9-2004

LA GARDENIA EUROPA, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas
Extraordinaria

El administrador único de La Gardenia Europa, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en las oficinas de La Gardenia Europa, Sociedad Anónima, situadas en la urbanización Mosa Trajectum, San Esteban de Mendigo, Autovía Murcia-San Javier, Km. 1.400, Baños y Mendigo (Murcia), el día 23 de septiembre de 2004, a las 17 horas, en primera convocatoria, y, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día 24 de septiembre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado de La Gardenia Europa, Sociedad Anónima, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Informe del Administrador Único.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de un auditor para revisar la contabilidad de los ejercicios sociales 2000, 2001, 2002 y 2003.

Cuarto.—Cese, en su caso, del Administrador Único y nombramiento de nuevo órgano de administración de la Sociedad.

Quinto.—Autorización para ejecutar y elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

A partir de la convocatoria de la Junta General, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, todo ello en los términos del artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 15.1 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 1 de septiembre de 2004.—El Administrador Único, Franciscus Theodorus Oorbals.—42.093.

LLEMAJOR, S. L.

Anuncio de Escisión Parcial

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Llemajor, Sociedad Limitada, celebrada el día 30 de agosto de 2004, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación Zeafro Promociones, Sociedad Limitada. La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad de fecha 26 de julio de 2004, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 Ley Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley Sociedades Anónima.

Madrid, 30 de agosto de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Alberto García Rancel.—41.748. 2.ª 7-9-2004

MINICENTRALES DOS, SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES

Convocatoria Asamblea General de Obligaciones

Caravasar, Sociedad Limitada, representada por D. Gerhard Matzinger, y Comercial Inversora Guanarteme, Sociedad Limitada, representada por don Juan Lozano, socios colectivos de Minicentrales Dos, Sociedad Comercial por Acciones (la Sociedad), en su calidad de administradores mancomunados de la Sociedad, han acordado, al objeto de facilitar más tiempo a los obligacionistas de la Sociedad para estudiar los acuerdos propuestos y la documentación relevante al efecto, cancelar la Asamblea General de Obligacionistas convocada para el día 15 de septiembre de 2004, en primera convocatoria, y para el 15 de octubre de 2004, en segunda convocatoria, el día 12 de agosto de 2004 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, y proceder a realizar una nueva convocatoria de los titulares de las obligaciones emitidas por la Sociedad en virtud de escritura pública otorgada el 17 de marzo de 2000 a una Asamblea General de Obligacionistas, a celebrar en Madrid, en el Hotel Intercontinental, sito en Paseo de la Castellana, 49, Madrid 28046, el próximo día 22 de septiembre de 2004 a las 09:30 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día 22 de octubre de 2004, en el mismo domicilio y a las 09:30 horas, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la Escritura de Emisión de las Obligaciones, con el objeto de adaptar algunas de sus previsiones a la aprobación por la Sociedad de una segunda emisión de obligaciones y a la suscripción por la Sociedad de una línea de crédito.

Segundo.—Aceptación, como garantía adicional, de la constitución a favor de los obligacionistas de una prenda sobre el derecho de crédito al remanente de una eventual realización de la prenda que, sobre las acciones representativas del capital social de Renewable Power International, Sociedad Anónima, será constituida a favor de los obligacionistas de la segunda emisión mencionada en el punto anterior.

Tercero.—Sustitución del contrato de agencia celebrado el 13 de marzo de 2000 entre la Sociedad Ambac Assurance UK Limited y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (como agente de la emisión y agente de pagos) por un nuevo contrato a ser suscrito entre la Sociedad, Ambac Assurance UK Limited, MBIA Insurance Corporation y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (como agente de ambas emisiones) al objeto de armonizar la operativa de ambas emisiones de obligaciones.

Cuarto.—Autorización para la modificación del contrato del seguro de caución suscrito con Ambac Assurance UK Limited con el objeto de adaptarlo a los cambios mencionados en los puntos anteriores.

Quinto.—Suscripción de un contrato entre acreedores con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Ambac Assurance UK Limited, MBIA Insurance Corporation, los nuevos obligacionistas y la Sociedad al Objeto, inter alia, de acordar las reglas que deben regir la ejecución de las garantías otorgadas por la sociedad en favor de cada uno de ellos en el ámbito de las dos emisiones de obligaciones.

Sexto.—Autorización de la Fusión por absorción de la Sociedad (como entidad absorbente) con las Sociedades Caravasar, Sociedad Limitada, Comercial Inversora Guanarteme, Sociedad Limitada y Producción de Energía de Xerta, Sociedad Limitada.

Séptimo.—Autorización de la transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima.

Octavo.—Aprobación de aquellos negocios jurídicos complementarios o accesorios que resulten necesarios para la plena y efectiva ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ratificación del Comisario y otorgamiento de poderes en favor del Comisario.

Se hace constar expresamente que se encuentra a disposición de los obligacionistas para su examen en el domicilio social (calle Claudio Coello, 106, 6.º Madrid) y en el domicilio del Comisario (calle Vázquez, 21, 3.º derecha Madrid) el texto íntegro de las modificaciones propuestas sujeto a las modificaciones que pudieran ser acordadas por la Asamblea General de Obligacionistas. Así mismo si así fuera solicitado por cualquiera de los Obligacionistas, les sería remitida de forma gratuita copia de las modificaciones propuestas.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—Los Administradores Mancomunados, de Caravasar, S. L., Gerhar Matzinger y de Comercial Inversora Guanarteme, S. L., Juan Lozano Muñoz.—42.146.

MZ IMER, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del órgano de Administración de esta Sociedad se convoca Junta General de accionistas de «Mz Imer S. A.» a celebrar el próximo día 24 de septiembre, a las 10:00 horas en primera convocatoria en el domicilio social, C/ Río Ara número 9, y al día siguiente en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social en 1.035.627,85€ mediante aportaciones dinerarias, creando nuevas acciones y modificar le artículo 5º de los estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Zaragoza, 1 de septiembre de 2004.—El Administrador Solidario, Tomás del Río Fuertes.—42.173.

NUEVA ACRESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General de Accionistas, a las diez horas del 22 de Septiembre, en primera convocatoria, y a las diez horas del día 23 de Septiembre, en segunda convocatoria, en el domicilio social, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2004, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2004.

Tercero.—Toma de razón por parte de la Junta de accionistas de la transmisión de las acciones titularidad de «Gayro, Sociedad Anónima» a «Gayro Cádiz, Sociedad Limitada» y «Gayro Puerta Tierra, Sociedad Limitada».

Cuarto.—Autorización y delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Nota: Los socios pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Jerez de la Frontera a, 30 de agosto de 2004.—El Presidente del Consejo, Antonio Leal Gallo.—El Secretario del Consejo, José Romero Gutiérrez.—42.147.

PFIZER, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

PHARMACIA SPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de Pfizer, Sociedad Anónima y de Pharmacia Spain, Sociedad Anónima, celebradas ambas el día 20 de Agosto de 2004 han acordado por unanimidad:

Primero.—La fusión por absorción de Pharmacia Spain, Sociedad Anónima, por Pfizer, Sociedad Anónima, con la entera transmisión en bloque de todo el patrimonio social de la entidad absorbida, Pharmacia Spain, Sociedad Anónima, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, Pfizer, Sociedad Anónima, todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Segundo.—Aprobar los respectivos balances de fusión cerrados el 22 de febrero de 2004.

Se hace constar expresamente que durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio de fusión, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión.

Madrid, 31 de agosto de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Pfizer, Sociedad Anónima, y de Pharmacia Spain, Sociedad Anónima, Vicente Morales Fernández.—41.807.

1.ª 7-9-2004